



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000094-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000094, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Mercedes Martín Juárez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

En el municipio de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), con una población a 1 de agosto de 2015 de 6801 habitantes, no se pueden realizar extracciones de sangre en su consultorio médico.



Para realizar extracciones sanguíneas los vecinos de Carbajosa de la Sagrada deben desplazarse al Centro de Salud "Periurbana Sur" en el barrio de Tejares de la ciudad de Salamanca, utilizando medios propios o transporte público, cuyo coste debe ser abonado por las personas que tienen que realizarse la analítica al no facilitar el SACYL ningún modo de desplazamiento gratuito.

Para corregir esta incomprensible situación, que significa un claro agravio para los vecinos de Carbajosa de la Sagrada, sería suficiente con que al menos un día a la semana se pudiesen realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de la localidad.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, al menos una vez a la semana."**

En Valladolid, a 24 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández